Distr.
GENERAL

TD/B/WG.4/5
27 de agosto de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLES

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Informe del Grupo Especial de Trabajo
sobre ampliación de las oportunidades
comerciales de los países en desarrollo
Segundo período de sesiones
Ginebra, 4 de octubre de 1993
Tema 2 del programa provisional

# APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

## Programa provisional y anotaciones al programa provisional

## Nota de la secretaría de la UNCTAD

## I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Examen de cuestiones comprendidas en el programa de trabajo del Grupo Especial:

   a) Ponencias de los países sobre sus experiencias (capacidad de exportación, oportunidades en materia de mercado, promoción y comercialización de las exportaciones);

   b) Capacidad de exportación;

   c) Oportunidades en materia de mercado (medidas ambientales, políticas de ajuste estructural, prácticas comerciales restrictivas);

   d) Promoción y comercialización de las exportaciones.

4. Programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo.

5. Otros asuntos.

GE.93-53031 (S)

## II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 39º período de sesiones, los miembros de la Mesa elegidos en el primer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre ampliación de las oportunidades comerciales de los países en desarrollo permanecerán en su cargo mientras exista el Grupo Especial de Trabajo. La Mesa elegida fue la siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Presidenta: | Sra. Magda Shanin | (Egipto) |
| Vicepresidentes: | Sr. Andreas Gambitsis | (Grecia) |
| | Sr. Akmal Hassain | (Bangladesh) |
| | Sr. V. Kouvshinov | (Federación de Rusia) |
| | Sr. Carlos Sinencio | (México) |
| | Sr. Herbert Dzvimbo | (Zimbabwe) |
| Relator: | Sr. Dietmar-Gert Lackner | (Austria) |

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

Conforme a lo estipulado en el calendario de reuniones, el Grupo de Trabajo dispondrá de cinco días laborables del 4 al 8 de octubre de 1993. Durante el período de sesiones se prestarán servicios de interpretación. En la primera sesión, celebrada el 4 de octubre de 1993, hará una declaración inicial el Secretario General de la UNCTAD o su representante. El resto del tiempo del Grupo de Trabajo estará dedicado principalmente al tema 3 del programa.

Tema 3 - Examen de cuestiones comprendidas en el programa de trabajo del Grupo Especial

a) Ponencias de los países sobre sus experiencias (capacidad de exportación, oportunidades en materia de mercado, promoción y comercialización de las exportaciones)

Al 11 de agosto de 1993, se habían recibido ponencias de los siguientes países: República de Benin (TD/B/WG.4/Misc.7); Bolivia (TD/B/WG.4/Misc.2); Brasil (TD/B/WG.4/Misc.10); Colombia (TD/B/WG.4/Misc.8); Ecuador (TD/B/WG.4/Misc.5); Panamá (TD/B/WG.4/Misc.4); República Federal de Alemania (TD/B/WG.4/Misc.9); Sultanato de Omán (TD/B/WG.4/Misc.6); y Turquía (TD/B/WG.4/Misc.3). También se distribuirán las ponencias recibidas después de esta fecha, que figurarán en una adición a la presente nota.

b) Capacidad de exportación

La secretaría de la UNCTAD ya ha distribuido, en el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo, un informe sobre este tema titulado "Medidas e incentivos para mejorar la competitividad de los sectores con potencial de exportación en los países en desarrollo: datos y lecciones extraídos de la experiencia" (UNCTAD/ITP/90 y Corr.1). Dicho informe se publicó solamente en inglés. Puesto que el primer período de sesiones del Grupo estuvo dedicado exclusivamente a preparar un programa de trabajo, se decidió remitir el examen sustantivo del mencionado informe al segundo período de sesiones y se pidió que se le tradujese a todos los idiomas. Así se ha hecho. El informe ofrece una síntesis de las experiencias de los países y de la literatura disponible en esferas tales como en política comercial, administración de los tipos de cambio e incentivos fiscales y financieros.

c) Oportunidades en materia de mercado (medidas ambientales, políticas de ajuste estructural, prácticas comerciales restrictivas)

El Grupo de Trabajo tendrá ante sí un informe de la secretaría de la UNCTAD que abarca los tres aspectos mencionados en este subtema del programa (TD/B/WG.4/6). En la primera parte del informe se expone cómo los factores ambientales pueden determinar las oportunidades en materia de mercado que se presentan en los países en desarrollo. Además, se analiza la función del etiquetado ecológico como instrumento para promover productos favorables al medio ambiente. También se hace referencia a los trabajos en curso en la secretaría, tales como la cooperación técnica sobre "etiquetado ecológico y comercio" y a la labor de la Base de Datos sobre Medidas de Control del Comercio. La segunda parte está centrada en el ajuste estructural efectuado con asistencia de los gobiernos, sus posibilidades de crear nuevas oportunidades de exportación para los países en desarrollo y las posibles mejoras en las políticas de ajuste estructural. En la tercera parte se examinan los efectos que tienen las estructuras o conductas anticompetitivas de los países desarrollados y los países en desarrollo sobre las exportaciones e importaciones de los países en desarrollo. También se hacen sugerencias en cuanto a las medidas que podría adoptar la comunidad internacional en esta esfera.

d) Promoción y comercialización de las exportaciones

El Grupo de Trabajo tendrá ante sí un informe preparado por el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT (CCI) titulado "Promoción y comercialización de las exportaciones" (TD/B/WG.4/...). En el informe se examinan los aspectos que pueden ayudar a los gobiernos a definir y aplicar estrategias nacionales de promoción del comercio y desarrollo de las exportaciones, en particular la infraestructura internacional para la promoción del comercio, los medios de hacer frente a los problemas de mercado, el papel que desempeña la tecnología de la información y el desarrollo de los recursos humanos para la promoción del comercio.

Tema 4 - Programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo

En el párrafo 10 de las atribuciones del Grupo Especial de Trabajo se dice lo siguiente: "La Junta, de conformidad con los procedimientos vigentes respecto del calendario de reuniones, decidirá la frecuencia de los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo. La duración de los períodos de sesiones será de cinco días o menos". Conforme al calendario provisional para 1993, el tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo debe celebrarse del 6 al 10 de diciembre de 1993. Se presentará un proyecto de programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo para su consideración a la luz de las decisiones del Grupo de Trabajo con respecto a su programa de trabajo.

Tema 5 - Otros asuntos

Se señala asimismo a la atención el párrafo 4 de las atribuciones en el que se dice que: "En su labor, el Grupo de Trabajo deberá tener en cuenta la diversidad de situaciones y experiencias de los países". En el párrafo 4 se hace referencia asimismo a la participación de actores no gubernamentales. Se invita al Grupo de Trabajo a que considere la participación de dichos actores no gubernamentales en las labores del Grupo.

---